



CÓDIGO DE ÉTICA

CÓDIGO DE ÉTICA

Este documento es una guía para orientar las buenas prácticas en aquellos principios y valores que deben regir la conducta de los trabajadores, ejecutivos, supervisores y directores de Landes. El tener presentes cada una de estas normas significa evaluar la manera en que nos conducimos y vivimos nuestra cultura como personas y organización. Landes sustenta sus operaciones en una fuerte cultura de responsabilidad y de excelencia, basada en una tradición de más de 60 años. Ella se manifiesta en un fuerte compromiso con principios y valores que marcan su rumbo, guiando las relaciones y decisiones cotidianas.

Para Landes la excelencia en la gestión incluye la conducta íntegra, responsable y leal de cada colaborador. Tenemos el convencimiento que una conducta ética favorece relaciones de confianza y credibilidad. En este sentido, la ética forma parte fundamental de nuestra estrategia de negocios, basada en la construcción de relaciones comerciales sólidas y honestas, que aportan al crecimiento de la Compañía, sus trabajadores y de la sociedad.

Nuestro Código de Ética significa el compromiso de cada uno de nosotros por vivir y hacer vivir los lineamientos que determinan la forma en que debemos proceder. Más que un texto, es el documento que marca la línea para comportarnos de manera íntegra y reflejar así la cultura de nuestro equipo.

OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código de Ética tiene como objetivo establecer los principios de nuestra Cultura Corporativa, estructura básica ampliada que nos permite precisar algunos puntos que hemos decidido desarrollar orientado a generar buenas prácticas.



Propósito

Preservar y proteger los ecosistemas marinos, mejorando la calidad de vida de nuestros clientes, trabajadores, proveedores y las comunidades donde estamos insertos, alcanzando diversos rincones del mundo con nuestros productos, mediante la acuicultura y la pesca industrial, con la sostenibilidad como nuestro timón.



Misión

Somos una compañía local que pesca y procesa proteínas marinas de la más alta calidad, innovando cada día en todas nuestras actividades para crear valor con especial interés por nuestros colaboradores y colaboradoras. Para ello, desarrollamos las mejores prácticas en la industria bajo los más altos estándares tanto en inocuidad alimentaria como en preservación marina, apuntando a entregar una proteína de alta calidad para nuestros clientes y comunidades donde impactamos.



Visión

Ser una empresa eficiente en la gestión de los recursos pesqueros, garantizando la sustentabilidad a través de la constante innovación y la calidad de todos nuestros productos. Ser un referente en el negocio de la pesca industrial y un motor regional, reconocido por su constante preocupación por sus colaboradores y su aporte a la comunidad.

CÓDIGO DE ÉTICA



Nuestros Valores

Este código recoge la tradición de los principios y valores que constituyen la esencia de Landes y está basado en 6 Principios Generales:

RESPETO

Escuchamos, entendemos y valoramos al otro. Respetamos la dignidad de nuestros trabajadores, clientes y proveedores. Aseguramos la igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, sin consideraciones de raza, etnia, religión, sexo, edad, país de origen, ideología, opinión política o discapacidad de cualquier tipo. Landes reconoce entre los derechos fundamentales de sus Trabajadores la libertad de asociación y de organización. El respeto también se refleja en el cuidado de los recursos pesqueros y del medioambiente.

CERCANÍA

Somos una empresa familiar y local, con un equipo muy comprometido con su trabajo, una estructura dinámica y con una baja tasa de rotación. Fomentamos la colaboración entre los distintos miembros de la empresa y promovemos la toma ágil de decisiones, evitando la burocracia.

PASIÓN

Estamos orgullosos de lo que hacemos y trabajamos día a día para ser más sostenibles en materia económica, social y ambiental.

HONESTIDAD

Buscamos diariamente obtener los mejores resultados en forma honesta, justa y con estricto respeto a la legalidad vigente.

RESPONSABILIDAD

Mantenemos una conducta responsable en los ámbitos corporativos, laborales, medioambientales y en la relación con las comunidades. Valoramos los territorios donde operamos y somos reconocidos por nuestras prácticas sociales y medioambientales.

FLEXIBILIDAD

Nuestra estructura dinámica nos permite adaptarnos a los cambios y a los distintos escenarios que enfrentamos en las distintas operaciones.

CÓDIGO DE ÉTICA



Nuestros Compromisos

- ✓ **La eficiencia** es nuestra prioridad y la garantizamos a través de una gestión responsable y de calidad en todos nuestros procesos.
- ✓ **Promover** el uso sustentable de los recursos naturales invirtiendo en innovación tecnológica, certificaciones y capacitación para minimizar los impactos ambientales de nuestras actividades.
- ✓ **Entregar** a todos nuestros clientes productos que cumplen con todas las normativas y servicios de calidad, de manera sostenida en el tiempo, impulsando a nuestros proveedores a hacerse parte de la cadena de valor y calidad.
- ✓ **Velar** por la salud ocupacional y la seguridad de todo nuestro equipo y trabajar para reducir en forma continua y progresiva los riesgos a la seguridad de nuestras operaciones.
- ✓ **Generar** las condiciones para el desarrollo de todos los integrantes de la compañía, promoviendo ambientes laborales basados en el respeto, honestidad, calidad profesional, capacitación y trabajo en equipo.
- ✓ **Construir** relaciones permanentes y de colaboración con las comunidades en donde se encuentran nuestras operaciones, incorporando sus inquietudes y necesidades en nuestra toma de decisiones y apoyando su desarrollo.
- ✓ **Mantener** una comunicación transparente y honesta con los distintos actores relevantes para nuestra Empresa.
- ✓ **Cumplir** todos los requisitos legales vigentes y otros compromisos que regulan nuestro negocio y, en la medida de nuestras posibilidades, superar positivamente los estándares establecidos.
- ✓ **Disponer y aplicar** los sistemas y procedimientos que nos permitan administrar los riesgos de nuestro negocio, evaluando regularmente nuestro desempeño en todos los procesos, tomando a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias, y proporcionando información transparente y oportuna acerca de nuestro progreso.
- ✓ **Difundir, capacitar e involucrar** en el cumplimiento de estos compromisos a nuestros trabajadores, contratistas y proveedores, haciendo que esta política se implemente con la colaboración y esfuerzo de todos.

CÓDIGO DE ÉTICA

Landes se compromete a ser transparente y ético en la relación con sus clientes, se tendrán precauciones con los siguientes puntos:

- Toda información revelada por la organización cumplirá con altos estándares éticos, entregando información verídica y oportuna sobre los productos y/o servicios.
- Solo se ofertarán productos y/o servicios que cumplan a cabalidad con las prestaciones ofrecidas. Garantía con el cliente.
- Ser transparente y oportuno con la comunicación de precios, primas, impuestos y otros.
- Procurar igualdad en el trato de clientes, sin incurrir en ningún tipo de discriminación.
- Se preservará la información confidencial de los clientes con responsabilidad y protección. No se compartirá información confidencial con ninguna persona ajena a la organización, salvo por motivos legales.
- Landes se compromete a realizar sus actividades de marketing con integridad y probidad, por lo que no se harán comparaciones falsas, no se harán promesas que la organización no pueda cumplir posteriormente, no se realizará publicidad engañosa, no se mostrará discriminación o estereotipos al momento de publicitar el producto y/o servicio, se informarán los posibles riesgos que pueda generar al usuario el producto y/o servicio y dentro de lo posible se potenciarán buenas prácticas socioambientales.



CÓDIGO DE ÉTICA



Aplicación

Este Código de Ética describe las obligaciones básicas que tienen que cumplir todos los trabajadores de Landes y se complementa y/o integra a otras políticas o códigos existentes. Su alcance se extiende a los directores, ejecutivos y trabajadores de todas sus filiales.



Alcance

Esta política, que aplica a todas las áreas de nuestra compañía, tiene por objeto regular las condiciones de trabajo asegurando el respeto a los derechos colectivos, a la legislación vigente y al desempeño del trabajo en un ambiente de seguridad, sin discriminaciones de ningún tipo y fomentando el desarrollo de nuestros trabajadores.



No discriminación

Respetamos la dignidad de nuestros trabajadores, clientes y proveedores. Escuchamos y valoramos al otro. En Landes nos guiamos por los siguientes principios:

- **Fomentamos** un ambiente laboral de respeto e igualdad, la comunicación abierta y un lugar de trabajo feliz, libre de discriminación, acoso sexual y otras formas de violencia e intolerancia. Asimismo, la empresa rechaza cualquier conducta de agresión u hostigamiento laboral ejercida por la jefatura u otros compañeros de trabajo. Dichas conductas generan un ambiente de trabajo para los afectados intimidatorio y hostil afectando gravemente el clima laboral de la empresa.

- **Reconocemos** la igualdad de oportunidades y los talentos sin diferenciar sexo.
- **Respetamos** las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico. Creemos que la diversidad enriquece nuestro ambiente laboral y el desempeño como empresa.
- **Generamos** las condiciones para el desarrollo de todos los integrantes de la compañía, promoviendo ambientes laborales basados en el respeto, honestidad, calidad profesional, capacitación y trabajo en equipo. Proveemos a cada colaborador de las herramientas de trabajo necesarias y las condiciones de seguridad e higiene para que todos puedan desempeñar su trabajo de forma plena.
- Los procesos de contratación se basan en **criterios objetivos** de selección. Buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, afiliación política o sindical, estado civil o conyugal, estado de VIH, nacionalidad o discapacidad de cualquier tipo.
- En Landes no contratamos como trabajadores a menores de 18 años, ya que **respetamos** los derechos de las personas y las leyes del trabajo; además no fomentamos el trabajo infantil.
- Landes asegura que el trabajo que se realiza en sus operaciones es **voluntario**. Rechazamos tajantemente el trabajo forzado, la esclavitud o cualquier tipo de amenaza en la realización de alguna labor.
- **Compensamos** a los trabajadores de manera justa, pagando sueldos dignos siempre por encima del mínimo legal. El sistema de remuneraciones no hace diferencia entre empleados o empleadas que realicen una labor similar. Asimismo, las decisiones respecto a proveedores, contratistas, clientes y otras partes interesadas en el negocio están basadas en el mérito.
- Landes reconoce entre los derechos fundamentales de sus trabajadores la **libertad** de asociación y de organización.

CÓDIGO DE ÉTICA



Interpretación y Actualización

Los trabajadores deben utilizar siempre su sentido común y su buen juicio a la hora de lidiar con problemas relacionados con la conducta empresarial y buscar orientación si no tienen claro cómo conviene proceder en un caso en particular. Es responsabilidad de todas las personas sujetas al presente Código conocer, observar, cumplir y hacer cumplir cabalmente sus disposiciones.



Comité de Ética

El Comité de Ética estará compuesto por tres personas de la empresa, designadas para estos efectos y tiene como responsabilidad asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, lo cual significa que debe:

- **Promover** los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética.
- **Ser** un órgano de consulta.
- **Canalizar** casos a la instancia apropiada.
- **Aprobar** correcciones que garanticen la consistencia de este Código.
- **Revisar** las solicitudes de aclaración del Personal.

El Comité de Ética, además de los atributos anteriores, tiene las siguientes funciones:

- **Actualizar y modificar** el Código de Ética.
- **Investigar y documentar** casos selectivamente.
- **Promover** consistencia a nivel global en la interpretación y aplicación del Código.



Relaciones de la Empresa con los Trabajadores

Relaciones de respeto entre trabajadores con la jefatura

Landes, promueve el respeto entre todos sus integrantes. Tratamos a todos los funcionarios con dignidad y respeto de una manera recíproca promoviendo un ambiente laboral saludable; debiendo mantenerse el mismo trato y respeto sin importar la posición o cargo que se desarrolle.

Promoción de ambientes saludables, de integridad y unidad

Los esfuerzos de Landes, están enfocados a instaurar un ambiente de trabajo donde impere un trato digno, igualitario, sin prejuicios y en el que se valore la calidad y entrega del trabajo encomendado, promoviendo total desarrollo y felicidad de nuestros trabajadores. Por lo tanto, nos adherimos a la participación, la integridad y la unidad de los funcionarios y rechazamos cualquier forma de discriminación.

Promoción de ambientes de trabajo sin acoso sexual y laboral

Landes se opone a cualquier tipo de acoso sexual, entendiendo por este cualquier requerimiento de carácter sexual realizado por un hombre o mujer, no consentidos por el afectado. Asimismo, la empresa rechaza cualquier conducta de agresión u hostigamiento laboral ejercida por la jefatura u otros compañeros de trabajo. Dichas conductas generan un ambiente de trabajo para los afectados intimidatorio y hostil afectando gravemente el clima laboral de la empresa.

Reconocimiento del buen desempeño del personal

La empresa reconoce explícitamente el esfuerzo que

implica un buen trabajo. Promovemos la calidad del trabajo llevado a cabo por nuestros trabajadores.

Trabajo colaborativo

La empresa, promueve un clima laboral cooperativo, donde nuestras jefaturas que se caracterizan por un liderazgo positivo y motivador que promuevan un clima de convivencia dialogante y de trabajo en equipo. Landes se esfuerza para que los conocimientos y experiencia sean compartidos para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.



Relaciones de los Trabajadores con la Empresa

Uso de bienes institucionales

Los trabajadores de Landes utilizan debidamente los recursos que la empresa les provee, entendiendo su naturaleza, por lo tanto, se hace un uso adecuado de ellos tratando de maximizar la eficiencia y eficacia de nuestra función jamás para el beneficio propio o de terceros.

Conflictos de intereses

Los trabajadores, evitan cualquier situación en que Landes se vea directa o indirectamente beneficiados por un tercero, así como también aquellas situaciones que impliquen la posibilidad de beneficiar a otro o a la empresa en pos de conseguir los objetivos.

Correcto uso de la información reservada

Se garantiza que la información confidencial propia del campo de competencias de nuestra empresa no será utilizada para fines personales ni para beneficio de

CÓDIGO DE ÉTICA

otros. Utilizamos con responsabilidad y reserva la información confidencial que nos sea asignada para el desarrollo de nuestras actividades.



Relaciones con Terceros

Regalos y pagos indebidos

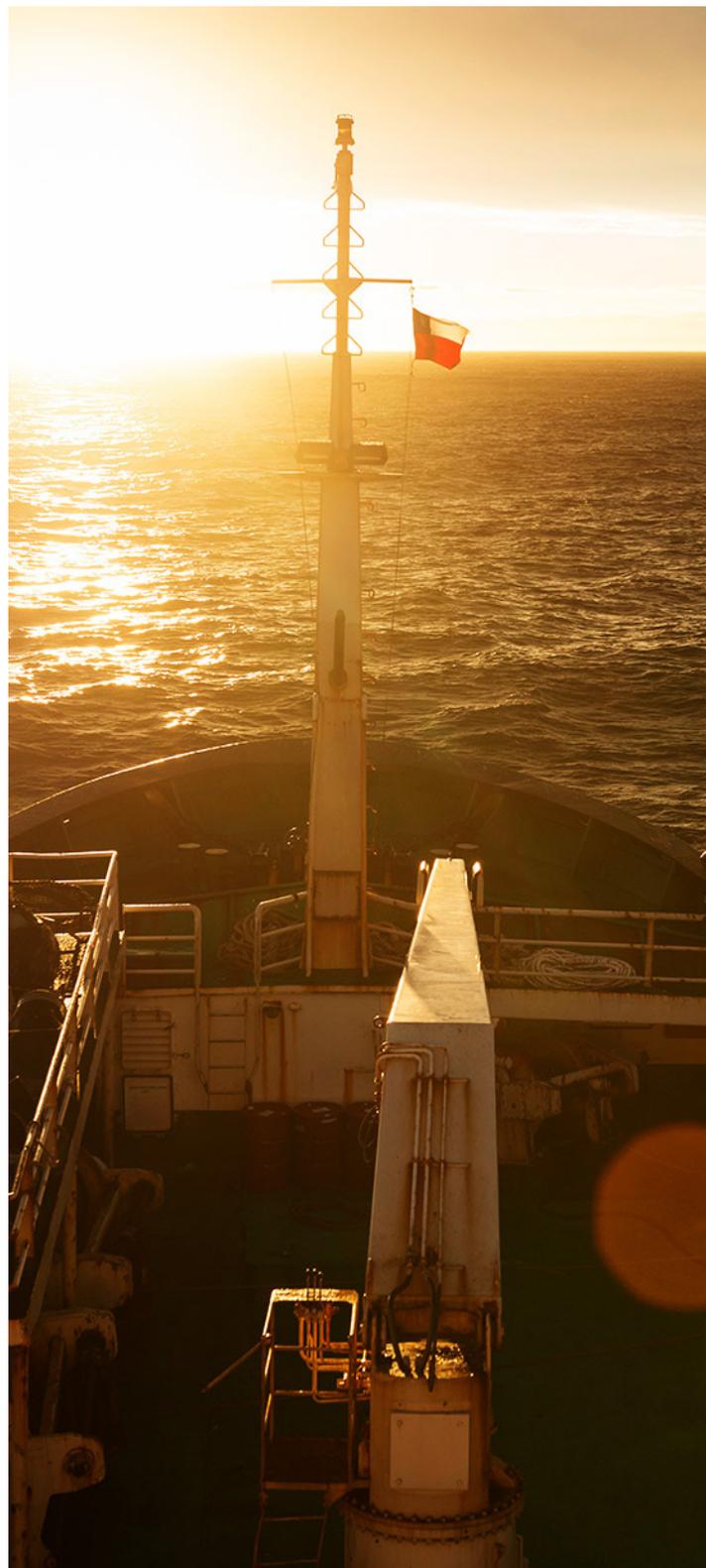
Como manera de mantener una imagen intachable la empresa no solicita regalos, invitaciones, favores o beneficios de cualquier tipo en el desarrollo de nuestras funciones, de manera tal de no afectar la toma de decisiones de nuestra empresa.

Promoción de la Transparencia y Probidad

Landes, rechaza enérgicamente, cualquier acción tendiente a obtener indebidamente una ventaja o derecho, que se presenta entre un empleado de la empresa y un tercero.

Modelo de Prevención de Delitos (MPD)

Landes cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos bajo el marco de la ley 20.393 en donde se mitigan los riesgos de ocurrencia de todos los delitos que la ley indica y se promueven las buenas prácticas corporativas de nuestros colaboradores, proveedores, asesores y clientes.



CÓDIGO DE ÉTICA



Capacitación Código de Ética

- **Landes capacita** a todos los trabajadores recién ingresados a la empresa.
- **Landes, comunica** las actualizaciones que se realizan a este código cada vez que se producen.
- **Landes capacita** al Directorio, al menos, una vez al año.
- **Landes capacita** a los Gerentes en forma constante.
- **Landes capacita** a todos los trabajadores que no ocupan puestos gerenciales en forma constante.



Sanciones Código de Ética

Los empleados que incurrir en una infracción al Código de Ética, previa comprobación del hecho, son sancionados y/o despedidos de la empresa, acorde a la gravedad de la falta y en consideración a las leyes actuales vigentes. Asimismo la empresa rescinde los contratos con socios comerciales que están en infracción de su Código de Ética.

Todas las infracciones, incluidos todos sus detalles, son informados al Directorio.



Aplicación y Mediación

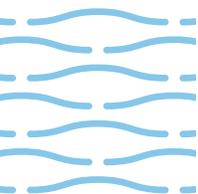
El departamento de Asuntos Corporativos con el apoyo del área de Producción de Landes será el encargado de velar por el cumplimiento de esta política. Cualquier persona que considere haber sido víctima de algún incumplimiento a este código debe contactarse con la subgerencia de Asuntos Corporativos al correo **csanchez@landes.cl**, al teléfono **(56) 2 2233 7151** o través del formulario disponible en la página web de la empresa (**www.landes.cl**). Se tomarán todas las medidas necesarias para mantener bajo estricta reserva la identidad de cualquier colaboradora o colaborador que realice alguna denuncia, con el fin de evitar que dicha acción genere algún tipo de represalia.

Ante cualquier denuncia se llevará a cabo una investigación la cual será realizada por las personas que Landes considere competentes. Si existiesen indicios de discriminación u hostigamiento se tomarán las medidas correctivas que correspondan para garantizar que dichas conductas no vuelvan a ocurrir. Landes evaluará las sanciones, las cuales pueden ir desde amonestaciones hasta el despido de la empresa, según lo establecido en los artículos 159, 160 y 161 del Código del Trabajo.

LANDES®



www.landes.cl



SANTIAGO - CHILE

Av. Tajamar 183 - Of. 702
Las Condes | Tel. (56) 2 2233 7151
landes@landes.cl

TALCAHUANO - CHILE

Isla Rocuant s/n - Casilla 288
Tel. (56) 41 285 7000

CHILOÉ - CHILE

Astilleros s/n, Dalcahue
Tel. (56) 65 264 1701